

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA

1° DE SEPTIEMBRE DE 2015

No.167

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

(Extracto de la gaceta oficial)

- Aviso mediante el cual se da a conocer la Convocatoria para el Proceso de Ingreso a la “Preparatoria José Guadalupe Posada”, del Programa de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, Generación 2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 10, fracciones II y IV, 11, fracción II, 14 fracción I, 32, 33, fracción I, y 37, segundo párrafo de la Ley General de Educación; 87, 115 y 118, fracción VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción XIX, 16 fracciones III y IV, 23 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°, 2°, 4°, 5°, 13, 37, 51, 52, 54, 57 y 120 fracción I, de la Ley de Educación del Distrito Federal, emito el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE INGRESO A LA “PREPARATORIA JOSÉ GUADALUPE POSADA”, DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, GENERACIÓN 2015.

El Gobierno del Distrito Federal, a través de su Secretaría de Educación, convoca a la población interesada en participar en el proceso de ingreso a la “Preparatoria José Guadalupe Posada” del Gobierno del Distrito Federal, Generación 2015, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Programa de bachillerato presencial con apoyos virtuales

El modelo educativo del bachillerato de la "Preparatoria José Guadalupe Posada" se imparte en una modalidad mixta, presencial y a distancia, con duración promedio de dos años y tres meses, que hace uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como de procesos de acompañamiento de asesores y tutores que apoyan a los alumnos en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos académicos, artísticos, culturales y deportivos. Es totalmente gratuito y cumple con un grado de exigencia académica que garantiza calidad y equidad.

El programa de bachillerato de la presente convocatoria está dirigido de manera focalizada a la población cuyo lugar de residencia se ubique en las colonias: Centro, Ex-Hipódromo de Peralvillo, Guerrero, Maza, Morelos, Felipe Pescador, U.H. Nonoalco Tlatelolco, Valle Gómez, San Simón Tolnahuac, Buenavista y Obrera, de la Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, por lo que el aspirante deberá ser habitante en alguna de éstas.

También está considerada la población que habite en las colonias ubicadas en la Unidad Territorial Morelos en la Delegación Venustiano Carranza.

SEGUNDA. Dependencia responsable

La Secretaría de Educación del Distrito Federal, en cumplimiento de lo señalado en la Ley de Educación del Distrito Federal, tiene como objetivo garantizar el derecho a la educación de la población de la Ciudad de México.

TERCERA. Objetivos

a. General

Brindar educación media superior a la población en edad entre los 14 y hasta los 21 años cumplidos al momento de emisión de la convocatoria, que habite en alguna de las colonias señaladas en la Base número 1 y que habiendo concluido la educación secundaria, sin importar el promedio alcanzado, deseen obtener el certificado de bachillerato y formarse por un periodo promedio de 2 años y tres meses, en los ámbitos humanístico, científico y social, para ser ciudadanos honestos y emprendedores, comprometidos con el desarrollo de su comunidad y de su ciudad.

b. Específicos

- Desarrollar actitudes y habilidades para el aprendizaje autónomo en los estudiantes.

-Elevar el nivel académico de la población y, mediante una formación sólida, motivar la continuación de sus estudios en el tipo superior.

-Promover la práctica y respeto de valores democráticos y humanísticos basados en principios universales y nacionales compartidos, que permitan la participación crítica en la comprensión y resolución de los problemas sociales y comunitarios.

-Elevar la calidad de vida de la población, mejorando las oportunidades laborales y académicas.

CUARTA. Características del programa

El programa de bachillerato está integrado por:

a. Fase del Programa de Formación Propedéutica

Para ingresar al programa del bachillerato es necesario aprobar, en tiempo y forma, una valoración de habilidades de cómputo así como cursar y aprobar satisfactoriamente todos los cursos propedéuticos, cuya finalidad es que los estudiantes cuenten con los conocimientos y las habilidades mínimas necesarias para emprender con perspectivas de éxito las asignaturas del programa.

b. Plan de estudios

El programa completo de bachillerato está integrado por 24 asignaturas (23 obligatorias y una optativa). Las asignaturas están organizadas en cuatro módulos. Las seis asignaturas de cada módulo se cursan una a la vez. Se trata de un programa estructurado, en el que los estudiantes deben cumplir con el calendario establecido que dedica cuatro semanas a cada asignatura. A su vez, las asignaturas están organizadas en cuatro unidades didácticas, lo que permite trabajar efectivamente en el desarrollo de saberes que consideran los conocimientos declarativos (conceptos, principios), procedimentales (procedimientos, estrategias, metodologías) y actitudinales (actitudes, valores). El planteamiento de las actividades asegura la adecuada dosificación de conocimientos y la construcción progresiva de conceptos. En su mayoría son interdisciplinarias, y atienden a la complejidad de los objetos de conocimiento. Asimismo, el alumno deberá acreditar una actividad deportiva y cumplir con todos los proyectos de desarrollo académico y comunitario que reforzarán su aprendizaje.

QUINTA. Requisitos de registro Programa de Formación Propedéutica

- a) Contar como mínimo con 14 años de edad y hasta un máximo de 21 años, cumplidos al momento de emisión de la convocatoria.
- b) Tener como lugar de residencia las colonias o unidades territoriales señaladas en la Base número 1 de esta convocatoria.
- c) Tener una cuenta de correo electrónico activa, personal e intransferible, ya que a través de ésta recibirán las comunicaciones, avisos y observaciones de su registro, así como los comentarios de los asesores y tutores.
- d) Haber concluido la educación secundaria y contar con el certificado de estudios correspondiente (sin importar el promedio).
- e) Disponer de seis horas al día de lunes a viernes en horarios escalonados, para acudir a la “Preparatoria José Guadalupe Posada” y tomar los cursos propedéuticos.
- f) Presentar la documentación que se señala en la Base 7.

SEXTA. Registro de aspirantes a la valoración de cómputo

Los aspirantes deberán presentarse en las instalaciones de la Preparatoria José Guadalupe Posada, ubicadas en Jesús Carranza No. 32, Col. Morelos, C.P. 06200, Delegación Cuauhtémoc, del 10 al 15 de septiembre de 2015, en horario de 10:00 a 15:00 hrs., para realizar su solicitud para la valoración de cómputo, para lo cual únicamente deberán presentar, una identificación oficial o acta de nacimiento y requisitar la solicitud correspondiente.

Una vez registrada la solicitud de valoración de cómputo, el aspirante deberá presentar el examen correspondiente, para lo cual tendrá que asistir a las instalaciones de la Preparatoria José Guadalupe Posada, a las 10:00 hrs. conforme a las fechas que a continuación se mencionan, de acuerdo con la primera letra del apellido y en el orden que a continuación se indica.

10 de septiembre de la “A” a la “F”.

11 de septiembre de la “G” a la “M”.

14 de septiembre de la "N" a la "R".

15 de septiembre de la "S" a la "Z".

La lista de los aspirantes aceptados para iniciar los cursos propedéuticos se publicará en la siguiente dirección de internet: <http://www.ead.df.gob.mx>, el día indicado en el apartado 9 de esta convocatoria, indicando la lista de los grupos, horarios asignados y las fechas inicio.

SÉPTIMA. Entrega de documentos

El aspirante aceptado a los cursos propedéuticos, deberá acudir a las oficinas de la Subdirección de Bachillerato a Distancia, ubicadas en Jalapa 15, tercer piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, los días 21, 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 2015, en horario de 11:00 a 15:00 hrs., para realizar la entrega de los documentos que se mencionan a continuación, en original para cotejo y una copia, en folder color beige, tamaño oficio, con el nombre a lápiz en la pestaña (apellido paterno, materno y nombres), en el siguiente orden:

1. Ficha de Inscripción a Cursos propedéuticos, Preparatoria José Guadalupe Posada, Generación 2015.
2. Certificado de secundaria.
3. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses, que refiera el domicilio del solicitante y en el que compruebe ser habitante de las colonias ya mencionadas (CFE, agua, predial o teléfono).
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Para mayores de edad, identificación oficial con fotografía.
6. Acta de nacimiento.
7. Certificado médico con una vigencia de máximo 30 días.
8. Carta de motivos por los que desea ingresar a la Preparatoria.

La información y datos, que se recaben, estarán protegidos y resguardados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, en el Sistema de Datos Personales de la convocante.

La entrega de documentos se realizará conforme al siguiente calendario, considerando la primera letra del apellido paterno:

21 de septiembre de la "A" a la "F".

22 de septiembre de la "G" a la "M".

23 de septiembre de la "N" a la "R".

24 de septiembre de la "S" a la "Z".

No se recibirán documentos en mal estado o visiblemente alterados.

La Secretaría de Educación del Distrito Federal se reserva el derecho de confirmar y verificar en todo momento la identidad e información proporcionada por el aspirante.

OCTAVA. Selección y publicación de resultados

El registro a los cursos propedéuticos permite un máximo de 300 solicitantes, por lo que sólo se admitirán a dichos cursos a los 300 aspirantes con los mejores resultados de la valoración de cómputo y con la validación de sus documentos en tiempo y forma.

Una vez concluido el proceso de registro a los cursos propedéuticos, se deberá verificar las fechas de asistencia a las actividades indicadas en el calendario que se establece en la Base 9.

Importante: El haber sido admitido a los cursos propedéuticos no significa una inscripción formal a la "Preparatoria José Guadalupe Posada".

Los aspirantes admitidos en la etapa del Programa de Formación Propedéutica deberán presentar al finalizar la misma, una entrevista con el objeto de conocer sus habilidades y disposición para llevar el programa de bachillerato.

Concluida la fase propedéutica, sólo se dará inscripción oficial a los 180 aspirantes con los mejores resultados, quienes integrarán la segunda generación de la Preparatoria José Guadalupe Posada que inicia actividades del primer módulo en enero de 2016.

Para formalizar la inscripción a nuevo ingreso, se deberán entregar los siguientes documentos en original y dos copias, dentro de un folder color beige, tamaño oficio, matrícula y nombre a lápiz en la pestaña (matrícula, apellido paterno, materno y nombres), en el siguiente orden:

- Ficha de Inscripción a Asignaturas, Preparatoria José Guadalupe Posada, Generación 2015.
- Certificado de secundaria.
- Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses, que refiera el domicilio del solicitante y en el que compruebe ser habitante de las colonias ya mencionadas (CFE, agua, predial o teléfono).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Para mayores de edad, identificación oficial con fotografía.
- Acta de nacimiento.
- Certificado médico con una vigencia de máximo 30 días.
- 2 fotografías recientes tamaño infantil, a color o blanco y negro. (Al reverso con lápiz nombre)

La entrega de los documentos se realizará en las oficinas de la Subdirección de Bachillerato a Distancia; sito en Jalapa No. 15, tercer piso, colonia Roma, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700.

La información y datos, que se recaben para conformar el expediente del estudiante que concursa, estarán protegidos y resguardados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Sistema de Datos Personales Sistema Integral de Administración Escolar en Línea (SIAEL) el cual tiene su fundamento en los artículos 51, 59 y 134 de la LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 3 fracción IX, 30 fracción VI Y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40 de la Ley de Archivos del Distrito Federal, y cuya finalidad es promover una administración escolar eficiente en línea que apoye la labor educativa de la Secretaría; facilitar la coordinación en la prestación de los servicios educativos relativos a la inscripción, reinscripción, acreditación y certificación de estudios vinculadas en la administración escolar, así como, la administración de información proporcionada por el personal docente, aspirantes, alumnos y egresados del Programa de Bachillerato Digital de la Ciudad de México en el Sistema de Datos Personales de la institución convocante.

NOVENA. Calendario

Las actividades correspondientes a esta convocatoria se realizarán en las fechas que a continuación se indican.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria	01 de septiembre de 2015
Registro de aspirantes para valoración de cómputo	7 al 9 de septiembre
Valoración de cómputo	10 al 15 de septiembre
Publicación de resultados de valoración de cómputo	17 y 18 de septiembre
Registro al Programa de Formación propedéutica en línea	21 al 25 septiembre
Recepción de documentos para el Programa de Formación Propedéutica Conforme a la base séptima	21 al 25 de septiembre
Inicio de propedéuticos	05 de octubre
Entrevista	7 al 10 de diciembre
Publicación de resultados	12 al 14 de diciembre
Entrega de documentos para inscripción	15 al 18 de diciembre

Es responsabilidad del aspirante mantenerse informado acerca de los procesos y trámites que debe realizar, toda vez que no habrá prórroga para efectuarlos.

Para cualquier duda sobre la presente convocatoria se pone a disposición el Centro de Contacto con los números telefónicos 5526-9582 y 5526-9551, de lunes a viernes (8:00 a 17:00 horas), o bien podrán acudir a las instalaciones de la Preparatoria, ubicadas en Jesús Carranza No. 32, Col. Morelos, C.P. 06200, Delegación Cuauhtémoc.

Adicionalmente, los interesados podrán establecer contacto a través del siguiente correo electrónico: info.prepaigp@gmail.com a través de la consulta de las páginas electrónicas:

- www.ead.df.gob.mx
- www.educacion.df.gob.mx

DÉCIMA. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana

Cualquier persona podrá interponer ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal queja cuando considere que se excluye, incumple o contraviene por parte de servidores públicos, las disposiciones previstas en la Ley, el Reglamento y los programas, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

DÉCIMA PRIMERA. Consideraciones finales

El aspirante debe tener presente que su compromiso en esta modalidad de estudios va más allá de la recepción de información y el cumplimiento de requisitos para obtener un certificado; además, deberá adquirir la responsabilidad de su aprendizaje y tener una actitud activa, que aporte, cuestione, explore y comparta los conocimientos adquiridos con el grupo.

Los alumnos que cumplan con todo el proceso y resulten seleccionados para su ingreso a la preparatoria, acudirán al plantel de lunes a viernes, de seis a seis horas y media al día, en horarios, matutino de 8:00 a 14:00 horas o vespertino de 12:30 a 18:30 horas.

Cabe señalar que durante el tiempo de estancia en el plantel, los alumnos dedicarán para las asignaturas y actividades académicas cuatro horas y media, divididas entre el espacio de aulas y el centro de cómputo, y de una y media a dos horas a la actividad cultural o deportiva. Las actividades académicas serán reguladas en términos de los Lineamientos Generales del Programa de Bachillerato de la Secretaría de Educación del Distrito Federal y el Reglamento Escolar que emita la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal.

Esta convocatoria y sus bases constituyen el marco normativo del proceso de registro e ingreso a la Preparatoria José Guadalupe Posada. Quienes cometan o colaboren en algún acto fraudulento causarán baja inmediata, ya sea que se encuentren en el proceso de registro, cursando propedéuticos o en las asignaturas. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal.

Transitorio

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para su difusión.

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2015

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

(Firma)

MTRA. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO